



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-255-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-125-2025.

Fecha de emisión: Vigencia:

27 DE MAYO DE 2025. DEL 27 DE MAYO DE 2025

AL 27 DE MAYO DE 2026.

No. de póliza:

7740 AR.

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección o pera de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 14 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y rea visitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de CON ERCIO A POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO ubicado municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX. 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez malizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISS QE OPLIS. 21ÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOWBRE COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTRO (ALIMENT S PREPARADOS PARA SU CONSULO	CAFEINA TULUM
PROPIETARIO:	

## CONDICIONANTES

- 1. El establec giento cohe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los rexes máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con lase a su ad xidad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. La berá a ital descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o a siduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
  y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde e una a su
  negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un sol, uso para conseo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pavel, cartó o tela.</u>
- rales, las Pláticas de Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días n Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Munici de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, cóc esiduos, o escribir al ceso: por vía Zoom, ID de la correo dicecologia tubica (Barnaii, com de la Dirección, para la plática de T reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al co irentikapah cum **de la** Dirección para mayor información o en su caso llamar al núme 5579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cu e le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Jener I de la arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pres y la armiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa on, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la isposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán en mentos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas la facilidade al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se la carán a caro para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el person l'esta de adamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de assarollo peritorial Urbano Sustentable.
- ta renovación del (Secto de peración Ambiental deberá solicitarse 15 días proglas a que concluya la vinencia del oreseniy and vinta des y multus.

El incumplimiento de el ana de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implemento las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas a grabin.

El prese te accumero no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales vo esta des y/o municipales. Deberá esta de lucal lugar visible en el local comercial s

	1 60 1 1	, t (
RECIBIÓ	EN WESTER	2 (ANO) 20 60
		IRECCIÓN CLUERAL DE DESARROLLO
	DIN CCIONGE WARRINDO MINGREDO VID	FERRYORIAL SOSTENIA BY BY THE FERRY BY
		H. AYUNTAMIEN HOBANDAUM O. ROO
PROPIETARIO	ninector of sustent aethord	DIRECTOR GEMERADDE DESARROLLO
	améiental	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

"Nota: El presente documento desera estar en un lugar visible en el local comercial para la revision del (los) inspector (es) a partir del primer mes de la emisión del mismo.